



### Apoyo a startups y pymes innovadoras

## **Jordi Hereu anuncia que el nuevo Fondo FEPYME ha recibido ya 582 solicitudes de financiación por un importe de 153 M€**

- Este nuevo Fondo de Emprendimiento y Pyme (FEPYME) está dotado con 303 millones de euros y está gestionado por ENISA
- El ministro detalla que a mediados del mes de septiembre se preaprobarán las primeras operaciones de este instrumento
- Hereu afirma que con este instrumento se reafirma el compromiso con la transformación de nuestro modelo productivo hacia una economía más innovadora y resiliente
- El objetivo del fondo es apoyar el emprendimiento innovador y fomentar la actividad económica de la pyme, a través de la concesión de préstamos participativos al sector privado

**03 de septiembre de 2025.-** El ministro de Industria y Turismo, **Jordi Hereu**, ha anunciado hoy que el nuevo Fondo de Emprendimiento y de la Pequeña y Mediana Empresa (FEPYME) ha recibido hasta el momento 582 solicitudes de financiación por un importe de 153 millones de euros.

En su intervención en la 39ª edición del Encuentro de Economía Digital y las Telecomunicaciones, organizado por AMETIC en el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Hereu ha desgranado los primeros datos de este nuevo instrumento de apoyo a startups innovadoras, dotado con 303 millones de euros y gestionado por ENISA, empresa pública adscrita al Ministerio de Industria y Turismo.

Además, el ministro ha anunciado que a lo largo de la segunda quincena de septiembre se preaprobarán las primeras operaciones de un fondo que reafirma el compromiso con la transformación de nuestro modelo productivo hacia una economía más innovadora y resiliente y que, a tenor

del número de solicitudes, ha suscitado un enorme interés en el ecosistema empresarial.

### **Detalles de los préstamos FEPYME**

Los 303 millones de euros de este nuevo fondo provienen del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), y las características de los préstamos incluyen un plazo de amortización máximo de siete años, con un máximo de cinco de carencia para la devolución del principal.

Asimismo, la cuantía de los préstamos está comprendida entre 25.000€ y 1,5M€, y no podrá superar la cuantía equivalente a los fondos propios de la empresa. Para la concesión del préstamo no se exigirán garantías adicionales a las del propio proyecto empresarial, pero las empresas deberán contar con un plan viable técnica y económicamente.

Con FEPYME, ENISA triplica su presupuesto y da respuesta a una demanda histórica del sector, como es la de contar con un mecanismo estable y robusto de financiación que aporte seguridad y confianza a los proyectos emprendedores.